



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACION PÚBLICA LOCAL
LCCC-036-2021 SEGUNDA VUELTA
“CONTRATACION DEL SERVICIO DE DICTAMINACION DE ESTADOS
FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2020”

Guadalajara, Jalisco
30 de septiembre del 2021.

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las 16:25 del día **30 de septiembre del 2021**, de conformidad a lo establecido en el ordinal 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los miembros del **COMITÉ**, se reunieron para emitir el **FALLO** relativo al **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION** de la **LICITACION PÚBLICA LOCAL LCCC-036-2021 “CONTRATACION DEL SERVICIO DE DICTAMINACION DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2020”**, en términos del artículo 55 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION**;

RESULTANDO:

Primero

Con fecha **17 de septiembre del 2021** se llevó a cabo la publicación de la convocatoria para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION** citado en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx/>, cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen el procedimiento, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**; artículo 62 de su **REGLAMENTO**.

Segundo.

Con fecha **23 de septiembre del 2021**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 63, 65 y 66, del Reglamento de la Ley antes citada y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION**, se celebró el **ACTO DE JUNTA ACLARATORIA** desahogándose las dudas presentadas por los **PARTICIPANTES** al correo electrónico Adrycel.flores@jalisco.gob.mx dentro de las fechas y horarios establecidos en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** para la recepción de preguntas tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.

Con fecha **28 de septiembre del 2021**, se celebró la **CUADRAGESIMA SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA** del **COMITÉ**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** para la partida solicitada dentro del **ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, de conformidad a lo dispuesto en los ordinales 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su Reglamento, y al procedimiento establecido en el punto 9.1 de las **BASES** que rigen el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION** y, para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

NUM.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
1	RSM, México Bogarin, S. C.	José Carlos Michel mena

CONSIDERANDO:

Primero. - Competencia.

El Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, es legalmente competente para resolver la adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI, y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 16 de las **BASES** de la **LICITACION PÚBLICA LOCAL LCCC-036-2021 SEGUNDA VUELTA “CONTRATACION DEL SERVICIO DE DICTAMINACION DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2020”**; sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. - Evaluación que determina la proposición solvente.

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su Reglamento, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; cumpliendo con el punto 9, y las especificaciones técnicas requeridas en el **ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, de las **BASES**. El **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION** para la **“CONTRATACION DEL SERVICIO DE DICTAMINACION DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2020”**, que fue solicitado por la Dirección de Recursos Financieros del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco **ÁREA REQUIRENTE** a quien le reviste la calidad de área evaluadora, quedando a su cargo la evaluación técnica de la adquisición ocupándose de verificar que las proposiciones cumplieran con los aspectos técnicos y los requisitos solicitados en las **BASES**. Por otra parte, de conformidad las especificaciones técnicas requeridas, así como el **ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**.

A continuación, se presenta el resultado particular de los dictámenes emitidos por parte del **ÁREA REQUIRENTE** de las propuestas presentadas, conforme a los documentos que obran en el expediente que se ha formado de acuerdo con el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION**, mismos que arrojan los siguientes resultados:

Relación entrega de documentación:

RSM, México Bogarin, S. C.
Dictamen Técnico:

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES					
No.	ENTREGABLES	PARTIDA	APROBADO		MOTIVOS
			SI	NO	
a)	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	1	X		Cumple con especificaciones técnicas solicitadas.

Dictamen Administrativo:

Núm.	Documentos del Punto 9.1 de "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS" de las BASES	Cumple		MOTIVOS
		Sí	No	
Inciso b)	Anexo 3 (Propuesta económica)	X		
Inciso c)	Anexo 4 (Carta de proposición) Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		
Inciso d)	Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite. <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él). 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: <ol style="list-style-type: none"> A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. C. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante. D. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES. E. Copia simple del comprobante de domicilio (luz, telefonía fija o predial, estado de cuenta bancario), no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES a nombre de la razón social del PARTICIPANTE. 3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: <ol style="list-style-type: none"> A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente. B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES. C. Copia simple del comprobante de domicilio (luz, telefonía fija o predial, estado de cuenta bancario), no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, a nombre del PARTICIPANTE. 	X		
Inciso e)	Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		
Inciso f)	Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para PARTICIPANTES MIPYME.	X		

Núm.	Documentos del Punto 9.1 de "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS" de las BASES	Cumple		MOTIVOS
		Sí	No	
Inciso g)	Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	X		
Inciso h)	Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES , a nombre del PARTICIPANTE	X		
Inciso i)	Anexo 10 El PARTICIPANTE deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente (solo se aceptará: Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional, en caso de ser de nacionalidad extranjera los Formularios FM2 ó FM3), dentro del sobre que contenga las propuestas técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible	X		
Inciso j)	Anexo 12. Escrito con formato libre a través del cual el PARTICIPANTE se comprometa a en caso de resultar adjudicado entregar la garantía de cumplimiento de conformidad a lo establecido en el punto 20 y ANEXO 11 de las BASES .	X		
Inciso k)	Anexo 13. Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.	X		
Inciso l)	Anexo 14. MANIFESTACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y LA CAPACIDAD TÉCNICA. (Escrito en el cual deberá estar suscrito directamente por la persona física y tratándose de personas morales por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación, en la que manifieste que su objeto social, actividades comerciales y profesionales están relacionadas con la adquisición objeto de esta licitación, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa y legal, para la adquisición en la forma y tiempos solicitados en este PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	X		
m)	Copia simple legible y original para cotejo de licencia municipal referente al giro correspondiente al PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN .	X		
n)	Copia simple de certificación como contadores públicos, certificados por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos vigente de por lo menos tres miembros del PARTICIPANTE de por lo menos tres miembros del equipo del PARTICIPANTE y que sea verificable en el instrumento con fe pública la inclusión de estos, previo a la publicación de las BASES .	X		
o)	Copia simple de certificación en materia de auditoría y contabilidad gubernamental emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos vigente de por lo menos tres miembros del PARTICIPANTE de por lo menos tres miembros del equipo del PARTICIPANTE y que sea verificable en el instrumento con fe pública la inclusión de estos, previo a la publicación de las BASES .	X		
p)	Copia simple de la Acreditación ante la secretaria de la Función Pública	X		
q)	Copia simple de la Acreditación por parte de la contraloría del Estado de Jalisco	X		
r)	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad de que cuenta con un equipo propuesto para atender el compromiso de mínimo 3 personas profesionales certificados en Contabilidad y Auditoría Gubernamental.	X		
s)	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad en donde el PARTICIPANTE deberá de comprometerse a comparecer y/o a entregar a la contraloría del estado, en la forma y plazo que esta solicite, ya sea directamente o por conducto del "OPD", las aclaraciones, o en su caso copia de la documentación soporte de avances y/o los resultados proporcionados a través del dictamen de estados financieros o de los informes requeridos.	X		
t)	Curriculum empresarial	X		
u)	Curriculum de colaboradores (el responsable del equipo deberá acreditar mínimo maestría en las materias de impuestos, finanzas o afines y el documento de evidencia podrá ser copia simple de cédula o título profesionales registrada ante la Secretaría de Educación Pública (SEP). Tratándose de estudios realizados en el extranjero deberá presentar cédula profesional o certificado de estudios con grado equivalente a maestría debidamente apostillada).	X		

Núm.	Documentos del Punto 9.1 de "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS" de las BASES	Cumple		MOTIVOS
		Sí	No	
v)	Copia simple de 2 contratos suscritos a nombre del PARTICIPANTE, que hubiesen sido celebrados en un lapso de 02 años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, que permitan validar la experiencia en prestación de servicios iguales o similares al objeto del presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, los contratos deberán encontrarse debidamente formalizados y tratándose de contratos celebrados con el Sector Público, el PARTICIPANTE deberá presentar el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva o escrito del responsable de la contratación en la que señale que el PARTICIPANTE ha cumplido con el servicio a entera satisfacción.	X		
w)	Documento en papel membretado de Estructura Organizacional (Organigrama) que describa plenamente la forma en que el PARTICIPANTE asignará y organizará a su personal	X		
x)	MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	X		

De los dictámenes expuestos, se concluye que **RSM México Bogarin, S. C.**, reúne los requisitos legales, la documentación administrativa y las especificaciones técnicas derivadas del **ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TECNICOS** y cumple con lo establecido dentro de las **BASES** de la **LICITACION PÚBLICA LOCAL LCCC-036-2021 SEGUNDA VUELTA "CONTRATACION DEL SERVICIO DE DICTAMINACION DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2020"** y por lo tanto se declara que cumple con los requisitos técnicos de su proposición, al no advertirse motivos de desechamiento en términos del punto 9.1 de las **BASES** con fundamento en el artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Tercero.- Participante cuya proposición resulto solvente.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a continuación, se menciona al **PARTICIPANTE** cuya proposición resulto solvente:

- **RSM México Bogarin, S. C.**

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso 69 de su Reglamento, conforme al punto 9.1. de las **BASES** de la **LICITACION PÚBLICA LOCAL LCCC-036-2021 SEGUNDA VUELTA "CONTRATACION DEL SERVICIO DE DICTAMINACION DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2020"**, se procede a analizar la proposición solvente, aquella que asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, se elabora el cuadro comparativo de precios ofertados con la finalidad de adjudicar el contrato al **PARTICIPANTE** que presente el precio más bajo en igualdad de condiciones de conformidad con el artículo 67 numeral 1 fracción II la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RSM México Bogarin, S. C.		PRECIO PROMEDIO DERIVADO DEL ESTUDIO DE MERCADO	
				UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO DE AUDITORIA PARA LA DICTAMINACION DE ESTADOS FINANCIEROS	SERVICIO	\$ 1,067,800.00	\$ 1,067,800.00	\$ 1,165,586.67	\$ 1,165,586.67
SUBTOTAL				\$ 1,067,800.00		SUBTOTAL	\$ 1,165,586.67
I.V.A.				\$ 170,848.00		I.V.A.	\$ 186,493.87
TOTAL				\$ 1,238,648.00		TOTAL	\$ 1,352,080.54

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados por el **PARTICIPANTE** contra los precios promedio expuestos anteriormente, se concluye que la propuesta económica de **RSM México Bogarin, S. C.** resulta ser conveniente además cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su Reglamento; artículo 3 fracción IX, 25 fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **COMITÉ**, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primera. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** la partida 1 al **PROVEEDOR RSM México Bogarin, S. C.** por un monto de **\$1,238,648.00** (un millón doscientos treinta y ocho mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M. N.), con Impuesto al Valor Agregado Incluido, derivado de **LICITACION PÚBLICA LOCAL LCCC-036-2021 SEGUNDA VUELTA “CONTRATACION DEL SERVICIO DE DICTAMINACION DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2020”**. Esto considerando la suficiencia presupuestal **SP01903** lo anterior, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulto solvente porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, y económicos establecidos en la **CONVOCATORIA** y además brinda los precios más convenientes; de conformidad con lo siguiente:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RSM México Bogarin, S. C.	
				UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO DE AUDITORIA PARA LA DICTAMINACION DE ESTADOS FINANCIEROS	SERVICIO	\$ 1,067,800.00	\$ 1,067,800.00
SUBTOTAL				\$	1,067,800.00
I.V.A.				\$	170,848.00
TOTAL				\$	1,238,648.00

Segunda. En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco se establece que el **PROVEEDOR RSM México Bogarin, S. C.** tendrá que comparecer a la Dirección jurídica del Organismo para la firma de su respectivo contrato en un plazo de **05 días hábiles** posteriores a la emisión y publicación del **FALLO o RESOLUCIÓN**, contados a partir del día hábil siguiente a dicho acto.

Así mismo, será requisito indispensable que el **PROVEEDOR RSM México Bogarin, S. C.** acredite su **REGISTRO, VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN** ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas** del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, 27 y 38 del reglamento de la citada ley.

Tercera. Apercíbase al **PROVEEDOR RSM México Bogarin, S. C.** que en caso de incumplimiento a los contratos que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 21 de las **BASES** de la **LICITACION PÚBLICA LOCAL LCCC-036-2021 SEGUNDA VUELTA “CONTRATACION DEL SERVICIO DE DICTAMINACION DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2020”**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarta. Notifíquese a **LICITACION PÚBLICA LOCAL LCCC-036-2021 SEGUNDA VUELTA “CONTRATACION DEL SERVICIO DE DICTAMINACION DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2020”** para que, en un término de 3 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, presente la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el punto 20 de las **BASES**.

Quinta. El **CONTRATOS** para celebrarse con el **PROVEEDOR RSM México Bogarin, S. C.**, tendrá una vigencia que iniciará partir del día siguiente a la publicación y emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Sexta. Los **PROVEEDORES RSM México Bogarin, S. C.** manifestaron que **NO** es su voluntad realizar la **APORTACIÓN CINCO AL MILLAR**, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Séptima. Notifíquese la presente resolución a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en el punto 15 de las **BASES** que rigen el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del Reglamento de la citada ley.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente resolución en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx/>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Cumplase. Así lo resolvió el **COMITÉ**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta resolución con base a los dictámenes técnico, legal, financiero y económico efectuados por el área requirente, el área técnica, la Dirección Jurídica del Organismo, la Unidad Centralizada de Compras y un miembro del Comité de Adquisiciones del Organismo como testigo.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
MTR. GILDARDO FLORES FREGOSO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	PRESIDENTE SUPLENTE		
LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA	COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SECRETARIO TÉCNICO		
C. ESTEFANIA MONTSERRAT ALCANTARA GARCIA	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	INVITADA PERMANENTE		
LIC. LAURA GÓMEZ MÁRQUEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN JURIDICA DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	INVITADA PERMANENTE		
C. MARIA ISABEL ROMANO MEZA	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	VOCAL		
LIC. ALMA IVETTE ESPINOZA CASILLAS	REPRESENTANTE SUPLENTE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	VOCAL		
ING. MONICA MIRANDA	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	VOCAL		

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. MARIANA YARELY MONTEJANO GONZALEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	VOCAL		
ING. VICTOR MANUEL GUIZA MORALES	REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	VOCAL		
LIC. EDUARDO GONZALEZ AMUTIO	REPRESENTANTE DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA A TRAVÉS DEL CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P.	VOCAL		
LIC. SILVIA JACQUELINE MARTÍN DEL CAMPO PARTIDA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE	VOCAL		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECADADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan. Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

-----Fin del Acta.-----